

BAQUEDANO, 10 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1370

VISTOS:

1. Informe Comité Evaluador, con fecha 07 de Junio de 2013 de la licitación pública denominada "Adquisición de Detectores de velocidad, Municipalidad de Sierra Gorda, ID 3847-28-LE13.
2. Acta de Apertura "Adquisición de Detectores de velocidad, Municipalidad de Sierra Gorda, ID 3847-28-LE13, con fecha 27 de mayo de 2013.
3. Decreto Exento N°1161, con fecha 16 de mayo de 2013 que aprueba los términos de referencias para la Licitación Pública denominada "Adquisición de Detectores de velocidad, Municipalidad de Sierra Gorda, ID 3847-28-LE13.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el oferente Ingeniería PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 79.534.260-5 cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencias y se ubico en el primer lugar del ranking de evaluación, según consta en el informe del Comité Técnico Evaluador de fecha 7 de junio de 2013.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación pública denominada "Adquisición de Detectores de velocidad, Municipalidad de Sierra Gorda, ID 3847-28-LE13., al oferente PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 79.534.260-5, por un monto de \$ 14.042.000.- (catorce millones cuarenta y dos mil pesos), impuestos incluidos, por un plazo de entrega de 2 días corridos a contar desde el envío de la orden de compra.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 006, Subasignación 51, del presupuesto municipal, patentes mineras.
3. **ORDÉNESE** la emisión de orden de compra a nombre de PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 79.534.260-5, por un monto de \$ 14.042.000 (catorce millones cuarenta y dos mil pesos).
4. **COMUNIQUESE**, a la Secretaria Comunal de Planificación, administración y finanzas y Unidad de Control.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/RGC
DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Finanzas
- Control